

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33329
Nombre	Psicología Clínica Infanto-Juvenil
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado de Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1319 - Grado de Psicología	28 - Psicología Clínica Infanto-juvenil	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MARTINEZ BESTEIRO, ELVIRA	295 - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

RESUMEN

La asignatura **Psicología Clínica infanto-juvenil** tiene un carácter introductorio, el desarrollo de los temas se realizará de modo general. Por lo que, se consideraran los contenidos básicos de cada uno de los trastornos así como su evaluación y tratamiento.

El programa teórico Psicología Clínica infanto-juvenil está articulado en dos partes. **La primera parte** tiene como **primer objetivo** realizar una introducción a la asignatura, donde se exponen los temas relacionados con el concepto, método e historia. También se introducen contenidos generales sobre los procesos cognitivos implicados, el diagnóstico y las clasificaciones de los trastornos mentales, así como su evaluación y tratamiento. **La segunda parte** tiene como **segundo objetivo** el estudio de las psicopatologías más importantes que se producen en los distintos procesos mentales y en la actividad en la infancia y adolescencia.

En ambas partes teóricas se realizarán **prácticas**, que constituye el **tercer objetivo**, tienen la misión de asentar los conocimientos adquiridos en la parte teórica. Para ello se realizarán análisis de problemas y situaciones reales relacionadas con la salud mental. Con la finalidad de promover la reflexión crítica sobre



los procesos de salud y enfermedad en la infancia y en la adolescencia.

El **cuarto objetivo** se centra en la presentación y análisis de casos o problemas, guardando y respetando siempre las normas fundamentales de la ética profesional, plasmadas en el Código Deontológico del Psicólogo. Esta asignatura es básica para cualquier actividad profesional.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Es recomendable que el alumno tenga superadas:

Asignaturas de primer curso: Psicología del Ciclo Vital I y II.

Asignaturas de segundo curso: Evaluación psicológica, Trastornos del desarrollo y dificultades del aprendizaje.

Asignaturas de tercer curso: Psicopatología, Intervención y tratamientos psicológicos.

COMPETENCIAS

1319 - Grado de Psicología

- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- Conocer los diferentes enfoques que han contribuido al desarrollo histórico de la Psicología Clínica Infanto-juvenil y su influencia en la producción del conocimiento y de la práctica profesional de la psicología en el ámbito de la salud mental.
- Conocer la sintomatología característica de los diferentes trastornos mentales y del comportamiento, sus causas, factores que inciden en su mantenimiento, así como conocer los sistemas internacionales de clasificación, evaluación y diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Saber acceder y utilizar las diferentes fuentes documentales de la psicopatología infanto-juvenil, mostrar un dominio de las estrategias necesarias para acceder a la información y valorar la necesidad de actualización documental.
- Conocer los diversos campos de aplicación de la Psicología Clínica Infanto-juvenil, sus posibilidades y límites, y la necesidad de colaboración interdisciplinaria con otras áreas y profesionales de la salud mental.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Identificar y analizar los elementos y variables implicados en los trastornos mentales
2. Tener adquiridos los conceptos básicos de **Psicología Clínica infanto-juvenil**.
3. Manejo básico de los sistemas nosológicos y de clasificación internacionales oficiales de los trastornos mentales y del comportamiento.
4. Aplicación de los conocimientos básicos a supuestos prácticos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Unidad temática 1: Introducción a la psicología clínica infanto juvenil

Tema 1: Historia y concepto de la Psicología Clínica Infanto-juvenil.

Tema 2: La evaluación psicológica en la infancia y la adolescencia

Tema 3: Introducción a la intervención en la infancia y la adolescencia.

Tema 4: El dibujo infantil como instrumento diagnóstico y terapéutico

2. Unidad temática II: Evaluación, diagnóstico y aproximación terapéutica de los principales trastornos de la infancia.

Tema 5: Trastornos de la conducta alimentaria.

Tema 6: Trastorno del control del esfínter.

Tema 7: Trastornos por hiperactividad.

Tema 8: Trastornos por ansiedad.

Tema 9: Traumas y estresores: repercusiones psicopatológicas en niños y adolescentes

Tema 10: Trastornos depresivos.

Tema 11: Esquizofrenia infantil.

Tema 12: El autismo.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	5,00	0
Estudio y trabajo autónomo	25,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	5,00	0
Preparación de clases de teoría	5,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	2,50	0
Resolución de casos prácticos	12,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	1,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología será activa y participativa, por lo que las clases serán teórico prácticas, para potenciar el aprendizaje significativo de los conocimientos implicados. Así, de cada uno de los temas se realizará una presentación conceptual, discusión de los contenidos propuestos, y aplicación a propuestas prácticas los contenidos y aprendizajes realizados. Con la finalidad que el alumno adquiera las competencias propias de la materia.

Entre las técnicas instruccionales básicas destacan: (1) Exposiciones y presentaciones de los contenidos de la materia; (2) Realización de actividades de carácter práctico (estudio de casos, debate y análisis de textos); (3) Tutorías grupales programadas; (4) Preparación de trabajos de forma autónoma, elaboración y presentación de informes de las prácticas realizadas en el aula (individuales y en grupo); (5) Evaluación formativa y sumativa.

EVALUACIÓN**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN**

Consta de tres apartados



1.- Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante pruebas escritas objetivas, de preguntas cortas, o de desempeño de destrezas (70%)

2.- Valoración de trabajos que implican que el alumno ha desarrollado competencias de conocimiento, comprensión y aplicación de los contenidos de la asignatura que constituirá el 15% de la nota final. Este porcentaje podrá incluir trabajos entregados en la clase al finalizar la sesión presencial, trabajos entregados a lo largo del curso dentro del plazo establecido para cada caso, y presentaciones públicas, individuales o grupales hechos en clase.

3.- Participación activa en las actividades hechas dentro o fuera del aula y motivación por la calidad de los resultados del aprendizaje (15%).

REQUISITOS MÍNIMOS

- Para superar la asignatura, es necesario lograr un dominio mínimo del 50% en cada uno de los apartados de evaluación.

ADVERTENCIA

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.

Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.



En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Se seguirá el “Reglament d’avaluació i qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Master. Aprovat en Consell de Govern de 20 de maig de 2017” (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

La calificación de los estudiantes se realizará según el RD 1125/2003. Basándose en ello, los resultados correspondientes a las diferentes actividades de evaluación, así como el resultado final obtenido por el estudiante en la asignatura, se calificará en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que puede añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según se indica a continuación:

- De 0 a 4.9: suspenso.
- De 5 a 6.9: aprobado.
- De 7 a 8.9: notable.
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

Sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos para cada uno de ellos.



RESUMEN: LA NOTA FINAL ESTÁ FORMADA

- 1.- La calificación del examen, supone el 70% de la calificación final
- 2.- Los informes obligatorios, suponen el 15% de la calificación final
- 3.- Las actividades prácticas, suponen un 15% de la calificación final
- 4.- De forma opcional, y una vez superada la asignatura, la calificación final se podrá incrementar con las Actividades para casa, tal y como el profesorado especificará en clase.

Para superar la asignatura en 1ª o 2ª convocatoria, el alumno debe: Superar el/ los exámenes: mínimo de 3,5 sobre 7. Realizar y superar todos los informes obligatorios: mínimo de 0,75 sobre 1,5. Realizar y superar al menos el 50% de las actividades: mínimo 0,75 sobre 1,5.

Los informes serán presentados, como máximo, quince días después de que se solicite en clase su realización.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en primera convocatoria de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación, la calificación será **NO PRESENTADO**, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en alguno de los restantes apartados, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.

En segunda convocatoria, se procederá de acuerdo con las siguientes reglas:



- Sólo cabrá la opción NO PRESENTADO, cuando no se haya presentado a más de uno de los apartados de evaluación, incluyendo entre estos el de mayor ponderación.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno de ellos, constará SUSPENSO y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si fuera más de un apartado el no superado, constará la máxima nota dentro del suspenso en base 10.
- Si no se supera alguno o varios de los requisitos mínimos y falta un apartado de evaluación, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado.
- Si se superan dos apartados de evaluación y existe un tercero en el que no se han presentado evidencias de evaluación, se hará constar SUSPENSO y, como calificación, el promedio de puntuaciones siendo 0,0 la parte no presentada (máximo posible 4.9).
- Si se supera la prueba de mayor ponderación, pero faltan evidencias en uno o varios de los apartados restantes, constará SUSPENSO. Se sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma es superior a 5, se hará constar 4.9.

La consulta e impugnación de la calificación obtenida en tareas de evaluación, quedará sometida a lo dispuesto en el Reglamento de Impugnación de Calificaciones (ACGUV de 29 de abril de 2008).
(<http://www.uv.es/=sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C9.pdf>)

REFERENCIAS

Básicas

- A.P.A.(2014). DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Madrid: Editorial Médica Panamericana
- Barrio del, M.V.(2002). Emociones infantiles. Evolución, evaluación y prevención. Madrid: Pirámide.
- Barrio, del M.V.(2002). Evaluación psicológica en la infancia y la adolescencia. Madrid: UNED.
- Caballo, V.E. y Simón, M.A.(2001). Manual de Psicología Clínica Infantil y del adolescente. Trastornos específicos. Madrid: Pirámide.
- Comeche Moreno, M.I., Vallejo Pareja, M.A.(2012). Manual de terapia de conducta en la infancia. Madrid: UNED
- González, M.T.(2011). Psicología clínica de la infancia y de la adolescencia. Aspectos clínicos, evaluación e intervención. Madrid: Pirámide
- González, R.(2000). Psicopatología del niño y del adolescente. Madrid: Pirámide.
- González, R., Montoya-Castilla, I.(2015). Psicología Clínica Infanto-juvenil. Madrid: Pirámide



- Maganto.C., Amador,J.A. y González,R.(2001). Evaluación psicológica en la infancia y la adolescencia. Casos prácticos. Madrid:TEA
- Martorell,M.C. y González,R.(1997). La entrevista psicológica. Madrid:Síntesis.
- Mendez,F.J.(2000). Miedos y temores en la infancia.Madrid:Pirámide
- Pérez.M., Fernández,J.R., Fernández,C., y Amigo,I.(2006). De tratamientos psicológicos eficacesIII. Infancia y adolescencia.Madrid:Pirámide
- Rice,Ph.F.(1999). Adolescencia. Desarrollo, relaciones y cultura.Madrid:Prentice Hall.
- Toro,J.(1992). Enuresis: causas y tratamiento.Barcelona:Martínez-Roca.
- Triades,M.V.(2002).Estrés en la infancia.Madrid:Narcea

Complementarias

- A.P.A. (2016): DSM-5: Libro de casos. Barcelona: Editorial Medica Panamericana
- Amador, J.A., Forns, M. y González, M. (2010). Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH). Madrid. Síntesis.
- Faber, A., y Mazlish, E. (2002). Cómo hablar para que sus hijos le escuchen y cómo escuchar para que sus hijos le hablen. Barcelona. Medici.
- Huebner, D. (2008). Qué puedo hacer cuando me preocupo demasiado. Un libro para niños con ansiedad. Madrid: Tea Ediciones.
- Méndez, F.J. (2006). Terapia psicológica con niños y adolescentes: estudio de casos. Madrid. Pirámide.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos tal como figuran en la guía docente.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Se mantiene el volumen de trabajo que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.



Las clases se adaptarán al formato ONLINE y se extenderán el tiempo que determine la Comisión Académica de Título de acuerdo con las directrices que se reciban desde Rectorado.

El volumen de trabajo se adaptará al modelo vigente en cada momento.

3. METODOLOGIA DOCENTE

A consecuencia de las medidas sanitarias derivadas del COVID-19, se seguirá un modelo de docencia ONLINE. Las clases se llevarán a cabo mediante videoconferencias síncronas en las cuales se incluirán determinadas actividades realizadas por los alumnos.

Así, las herramientas docentes utilizadas para la docencia síncrona incluyen: videoconferencia, videos, sesiones de chats y foros, trabajos grupales en salas, etc.

Las tutorías se llevarán a cabo de forma virtual.

4. EVALUACIÓN

La calificación final de la asignatura se obtiene de: 1) un 70%/80% de evaluación continua, 2) un 20%/30% de prueba final. El peso final dependerá de las circunstancias docentes tal como se especifica a continuación.

Las pruebas finales se celebrarán de acuerdo con el régimen que determinen los acuerdos del Consell de Govern vigentes en su momento.

En principio se prevé que los exámenes de primera y segunda convocatoria oficial sean presenciales. Si las circunstancias sanitarias lo impiden, se harán como las autoridades académicas determinan.

Si es posible hacer el examen presencial en primera convocatoria oficial (mayo/junio), los pesos son los siguientes:

Apartado 1: Actividades, informes, casos prácticos 70% (entrega a través de las herramientas del aula virtual; recuperable en segunda convocatoria entregando las actividades)

Apartado 2: Examen o prueba final el día del examen 30%

Para aprobar la asignatura en primera convocatoria oficial (mayo/junio) es requisito indispensable aprobar ambos apartados.

Si NO es posible el examen presencial en primera convocatoria oficial (mayo/junio), los pesos son los siguientes:



Apartado 1: Actividades, informes, casos prácticos 80% (entrega a través de las herramientas del aula virtual; recuperable en segunda convocatoria entregando las actividades)

Apartado 2: Examen o prueba final el día del examen 20% (mediante aula virtual)

En *segunda convocatoria*, para aprobar la asignatura también es requisito indispensable aprobar los dos apartados.

El profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en pequeño grupo mediante videoconferencia, para verificar el grado de participación y la consecución de los objetivos que se persigan en cualquier tarea desarrollada. Declinar esta verificación por parte del estudiante supondrá no superar la tarea/actividad en cuestión.

El profesorado usará los sistemas de detección de plagios contratados por la UV en las evidencias de evaluación. La “copia” manifiesta de cualquier prueba, tarea, actividad o informe, ya sea individual o grupal, que sirva a efectos de evaluación en la asignatura, imposibilitará superar la asignatura.

5. BIBLIOGRAFIA

Se mantiene la bibliografía como aparece en la guía docente.